

# LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS ESTADOS UNIDOS



## ¿Qué son los Derechos Humanos?

Ellos son los derechos fundamentales inherentes a cada persona sólo por ser humano. Son principios que reconocen las protecciones básicas necesarias para que las personas vivan con dignidad y libertad. Son universales y se aplican por igual a todas las personas, independientemente de su nacionalidad, raza, religión, sexo u otra condición social. Se convierten en ley a través de tratados, que son acuerdos internacionales.

## ¿Qué derechos están protegidos?

Los derechos humanos se dividen en dos categorías, pero todos están interconectados e igualmente importantes.

*Los derechos políticos y civiles* protegen a las personas contra las violaciones de la libertad personal- como la vida y ser libre de la detención arbitraria- y aseguran su participación en la vida cívica y política- como el voto y la libertad de expresión.

*Los derechos económicos, sociales y culturales* abordan cuestiones en el hogar, el lugar de trabajo, y la vida cultural e incluyen un nivel de vida adecuado, la salud, la educación y la vivienda.

## ¿Cuáles son los deberes de los gobiernos que han firmado tratados de derechos humanos?

Cada tratado especifica las obligaciones, pero en general los gobiernos deben:

- ✓ Respetar- No interferir en el goce de los derechos humanos ni limitarlos
- ✓ Proteger- Impedir los abusos de los derechos humanos por otras personas
- ✓ Realizar- Adoptar medidas afirmativas para facilitar el disfrute de los derechos humanos

## ¿Qué tratados de derechos humanos ha ratificado los Estados Unidos?

Los Estados Unidos ha ratificado algunos tratados de derechos humanos, entre ellos:

- **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos ("PIDCP")** fue ratificado por los EE.UU. en 1992 y especifica una serie de derechos básicos, incluyendo a la vida, al debido proceso, y la igual protección bajo la ley. También protege la libertad de expresión, la religión, y la auto-determinación.
- **Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial ("CERD")** fue ratificada por los EE.UU. en 1994, y hace un llamamiento a los países para poner fin a todas las formas de discriminación racial y garantizar la igualdad a través de medidas proactivas.
- **Convención contra la Tortura ("CAT")** fue ratificada por los EE.UU. en 1994 y compromete a las naciones a adoptar medidas para prevenir y sancionar la tortura.



# EL DERECHO HUMANO AL AGUA

## **¿Donde está el Derecho Humano al Agua en este marco?**

El derecho humano al agua es reconocido como un derecho económico, social y cultural. Se basa en el derecho a un nivel de vida adecuado. Aunque los EE.UU. no ha ratificado el Pacto Internacional de derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial requiere que estos derechos se cumplan de una manera no discriminatoria, y como resultado los EE.UU. está sujeto a este principio.

## **¿Que quiere decir el Derecho Humano al Agua?**

El derecho humano al agua, reconocido por el Concilio de Derechos Humanos de la ONU, significa que cada persona debe tener acceso al agua potable en una cantidad suficiente para uso personal y doméstico a un costo razonable que no comprometa otras necesidades básicas.

## **¿Qué establece la ley El Derecho Humano al Agua en California?**

La ley El Derecho Humano al Agua en California refleja la definición internacional y explícitamente reconoce que "todo ser humano tiene derecho al agua potable, limpia, asequible y accesible adecuada para el consumo humano, preparación de alimentos, y usos sanitarios."

## **¿Quién es responsable de implementar la ley El Derecho Humano al Agua de California?**

Las agencias estatales son responsables de implementar la ley y deben "considerar" el derecho humano al agua en tomar decisiones que afectan el uso doméstico del agua.

## **¿Dónde puedo obtener más información?**

Facultad de Derecho de Columbia, *Bringing Human Rights Home: How State and Local Governments Can Use Human Rights to Advance Local Policy*: <http://web.law.columbia.edu/sites/default/files/microsites/human-rights-institute/files/Bringing%20Human%20Rights%20Home.pdf>

Naciones Unidas, El Derecho al Agua Potable y al Saneamiento: <http://sr-watersanitation.ohchr.org/>

Naciones Unidas, Preguntas Frecuentes sobre el Derecho al Agua Potable y al Saneamiento: [http://sr-watersanitation.ohchr.org/pdfs/faq\\_sp.pdf](http://sr-watersanitation.ohchr.org/pdfs/faq_sp.pdf)

La ley El Derecho Humano al Agua de California (AB 685):  
[http://www.leginfo.ca.gov/pub/11-12/bill/asm/ab\\_0651-0700/ab\\_685\\_bill\\_20120925\\_chaptered.pdf](http://www.leginfo.ca.gov/pub/11-12/bill/asm/ab_0651-0700/ab_685_bill_20120925_chaptered.pdf)

Facultad de Derecho de la Universidad de California, Berkeley, *The Human Right to Water Bill in California: An Implementation Framework for State Agencies*:  
[http://www.law.berkeley.edu/files/Water\\_Report\\_2013\\_Interactive\\_FINAL.pdf](http://www.law.berkeley.edu/files/Water_Report_2013_Interactive_FINAL.pdf)